

# VII Concurso de Microrrelatos



El **Ayuntamiento de Larraga**, en colaboración con la **Asociación Cultural Fototeca Larraga** y la **Biblioteca Municipal de Larraga**, con el propósito de fomentar la creatividad literaria en esta localidad, convocan el **VII Concurso de Microrrelatos "La Buena Villa de Larraga", acompañados de fotografía.**

**CATEGORÍA ESPECIAL:** Destinada a los alumnos del Colegio Público de Larraga y todos los menores de 14 años que lo deseen. Deben cumplir las mismas bases. Respecto a la presentación de las propuestas, si se realiza físicamente, indicarán en los sobres: **"Categoría especial -14"** y si se realiza a través del correo electrónico, se añadirá en el asunto: **"Categoría especial -14"**.

La presentación a este certamen implica la aceptación de las siguientes bases:

1. Podrá participar en el certamen cualquier persona individual de cualquier nacionalidad y presentar un **máximo de dos microrrelatos.**
2. **El tema será libre**, siempre que en el microrrelato se mencione de algún modo a la localidad de **Larraga**, al que se le deberá asociar una imagen o fotografía de la localidad. La fotografía no será prioritaria ante la decisión del jurado aunque podrá ayudar en caso de empate con los textos, debiéndose decir el origen de la fotografía o su titularidad.
3. La extensión de las obras será de **ciento cincuenta (150) palabras** como máximo (incluido el título).
4. Las obras estarán escritas en **lengua castellana.**
5. Los textos deberán ser **originales** y no haber sido publicados en ningún medio o soporte. No podrán haber recibido previamente ningún premio o accésit en otros certámenes o concursos.
6. Los originales de las obras se presentarán en formato digital o escrito/impreso sobre papel, además de la plica (correo electrónico aparte o sobre cerrado con los datos personales del autor).

Los trabajos deberán ser enviados a la dirección de correo electrónico **cultura@ayuntamientolarraga.com**. O presentados físicamente en el mismo **Ayuntamiento de Larraga** o en la **Biblioteca Municipal**.

- **Envíos por correo electrónico:** en el asunto del mail se especificará 'VII Concurso de Microrrelatos La Buena Villa de Larraga' y lo acompañarán tres archivos adjuntos (en formato .doc o .pdf para el microrrelato y la plica, y en extensión .jpg para la imagen).

- **Envíos físicos:** habrá dos sobres cerrados, uno para el microrrelato y otro para la plica con el mismo titular y los siguientes nombres, tal como se describe a continuación:

El **nombre de los archivos o sobres adjuntos** tendrá la siguiente composición:

- a) Para el relato e imagen: **título del relato**.  
b) Para la plica: **título del relato\_plica**.

Ejemplo: Si el título del relato es "Atardeceres en Larraga",  
Para el relato: **Atardeceres en Larraga**  
Para la plica: **Atardeceres en Larraga\_plica**

Además, los menores de 14 años deberán indicar en los sobres: **´Categoría Especial -14´**

**Los relatos irán firmados sólo bajo seudónimo.**

El archivo o sobre cerrado con la **plica** incluirá: **título, seudónimo, nombre y apellidos, domicilio completo, teléfono de contacto y/o dirección de correo electrónico del participante.**

La organización no mantendrá correspondencia con los participantes en el certamen.

7. El certamen oficial está dotado con los siguientes premios:

**Primer "Premio Especial Tomás Yerro": 300 euros.**

**Segundo Premio: 200 euros.**

**Tercer Premio: 100 euros.**

Premios a los menores de 14 años:

**Primer Premio: 100 euros.**

**Segundo Premio: 50 euros.**

**Tercer Premio: 20 euros.**

8. El plazo de presentación comienza el **sábado 15 de febrero de 2025** y se cierra el **martes 15 de abril de 2025**.

9. El jurado estará compuesto por profesionales del ámbito literario, así como representantes del Ayuntamiento de Larraga y la Asociación Cultural Fototeca Larraga. Su composición se hará pública tras la finalización del concurso.

10. El fallo del jurado se dará a conocer públicamente en **mayo de 2025**, a través de la página web del Ayuntamiento en su apartado de Noticias, además de en otros medios. La entrega de premios se realizará, conjuntamente con una exposición de todos los trabajos recibidos, en fechas y lugar a determinar por el Ayuntamiento de Larraga.

11. El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios, si considera que ninguna de las obras presentadas reúne la calidad necesaria.

12. Todas las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Larraga y podrán ser utilizadas en cualquier soporte promocional como libros, cuadernillos, publicaciones varias, webs, blogs o cualquier otro formato que la organización estime conveniente para su difusión, sin necesidad alguna de previo aviso a su autor.

13. Los participantes responderán personalmente de la legítima titularidad y originalidad de la obra en los términos citados en el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, garantizando la titularidad y el carácter original e inédito de la obra escrita.

**14. La participación en el concurso implica la aceptación de las bases, la conformidad absoluta con las decisiones del jurado y la renuncia a cualquier reclamación.**

Organiza:



**M.I. AYUNTAMIENTO  
VILLA DE LARRAGA**

Colabora:



**FOTOTECA LARRAGA**